

Bogotá D.C. 22 de mayo Comunicado de Prensa Nº 922

ACLARACIÓN SOBRE SENTENCIA T-613-13 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CON RELACIÓN A PAGO DE \$1.500.000 A FAMILIAS DE BOSA Y KENNEDY

UNGRD anuncia que la información suministrada en algunos medios de comunicación no corresponde al texto del fallo emitido por el Organismo.

Bogotá 22 de mayo de 2013. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD- informa a la comunidad en general que el fallo emitido por la Corte Constitucional en la Sentencia T-163-13 ordena el pago del apoyo económico sólo a tres personas que interpusieron tutelas revisadas por el Organismo y no ordena el pago de esta ayuda para todas las familias afectadas en Bosa y Kennedy durante la II Temporada de Lluvias de 2011, como se da a entender en notas periodísticas emitidas en diferentes medios de comunicación.

De manera respetuosa, la UNGRD, pide a los diferentes medios de comunicación informar de manera veraz sobre el fallo proferido por la Corte Constitucional para evitar desinformación sobre el particular y generación de expectativas no acertadas sobre el pago del apoyo económico.

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co PIN 28762DE0



